

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 2 7 ABR 2018

0168

Expediente N° 14.127/18

VISTO la nota N° 610/18 mediante la cual la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Física I" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra aprobado mediante la Resolución CS Nº 590/17.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera, comunica que el cargo se encuentra contemplado en la resolución citada anteriormente, financiado mediante Resolución CS Nº 228/17 y modificada por Resolución CS Nº 538/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Económica.

Que en el mismo pedido, la Escuela de Ingeniería Química eleva una propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.



Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia al

pedido realizado y a la propuesta de Comisión Asesora sugerida por la Escuela de

Ingeniería Química.

Que el Articulo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano,



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

D 168

Expediente N° 14.127/18

previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 04 al 07 de mayo de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 08 al 17 de mayo de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION : 17 de mayo de 2018, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 22 de mayo de 2018, a horas 10:30

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 24 de mayo de 2018, a horas 10:30

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.127/18

constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dra. Marta Cecilia POCOVI

- Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ
- Ing. Luis Roberto CHIERICI

SUPLENTES:- Dra. Ada Judith FRANÇO

- Lic. Carlos MARTINEZ
- Ing. Liliana Tamara del M. LEDESMA TUROWSKI

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI

0 1 6 8

- D - 2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 3 de 3